

Oficio N°: 2337.-

Antecedente: Solicitud MU228T0007085 de fecha 05 de abril de 2022, de la Sra. Catalina Villalobos, Ingreso Externo N° 2319 de fecha 05 de abril de 2022.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, - 6 MAY 2022

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. CATALINA VILLALOBOS

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 05 de abril de 2022, donde requiere "...información del status de la consultoría de "Desarrollo de Lineamientos para la Zona Tipica Barrio Las Flores" que se inició en enero 2020, consultor Jaime Migone... Cuando se retomará la participación ciudadana?" [sic], adjunto remito a Ud. Memorandum N° 7812 de fecha 02 de mayo de 2022 de nuestra Dirección de Barrios y Patrimonio, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/CVR/MRMQ/MINU/MBR/JR/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Memorándum N° 7.812

Ant. : Solicitud MU228T0007085 de fecha 05 de abril de 2022, de la Sra. Catalina Villalobos, Ingreso Externo N°2319.

Mat: Entrega de información por Ley de Transparencia.

Providencia, 2 de mayo del 2022

**DE: SR. MANUEL ALBA VILLARREAL
DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO**

**A: SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Junto con saludar y en relación a la solicitud de acceso a la información pública por Ley de Transparencia de la Sra. Catalina Villalobos, la Dirección de Barrios y Patrimonio, puede responder lo siguiente:

- 1) La Municipalidad, licitó el servicio de consultoría, el que fue llevado a cabo por el consultor Don Jaime Migone según Decreto Exento N°224/2019 y Contrato N°182 del 20/12/2019, para la realización de la "Consultoría para el desarrollo de lineamientos Zona Típica Barrio Las Flores" según las bases técnicas licitadas
- 2) La municipalidad el 31 de julio del 2020, realizó el ingreso del reporte elaborado por el consultor al Consejo de Monumentos Nacionales. Esta Institución, luego de 4 meses de revisión, realizó una serie de observaciones las cuales fueron subsanadas por el consultor.
- 3) En diciembre del 2020 el Consejo de Monumentos Nacionales, reguló los requerimientos para la aprobación de las Normas de Intervención de Zonas Típicas, por lo que la Dirección de Barrios y Patrimonio, modificó lo entregado por la consultora para cumplir con los requerimientos del Consejo.
- 4) A lo largo del Año 2021 la Dirección de Barrios y Patrimonio ha tenido reuniones de corrección con el Consejo de Monumentos Nacionales, ya que la Zona Típica Barrios Las Flores, es extensa y compleja debido a su heterogeneidad en tipologías, estilos y morfología, por lo que la realización de las normas de intervención ha tenido observaciones por parte de esta Institución.



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Finalmente, podemos señalar que durante el primer semestre del 2022, se realizará un nuevo ingreso y se espera recibir comentarios por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Una vez obtenida la validación de este documento, la Dirección de Barrios y Patrimonio, considera – luego de la aprobación del documento por parte del Consejo de Monumentos Nacionales - realizar una participación ciudadana para dar a conocer en detalles, lo aprobado por esta Institución.

Saluda atentamente a usted,

MANUEL ALBA VILLARREAL
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

AHB/BHP/ass

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 03, 05, 2022
HORA 10:14